



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 106-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2008.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2008 - 2015.

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, de conformidad con lo previsto por los Artículos 191º y 192º de la Constitución vigente modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización - Ley Nº 27680, es atribución del Consejo Regional aprobar el Plan de Participación Ciudadana 2008 - 2015 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, la presente propuesta del Plan Regional de Participación Ciudadana 2008 - 2015; es un instrumento de gestión que promueve el ejercicio de los derechos e intervención ciudadana en la gestión del desarrollo regional y está enmarcado en el proceso de descentralización.

Que, es deber del Gobierno Regional de Huancavelica, garantizar la inclusión ciudadana en el proceso de formación, ejecución y control de sus decisiones mediante la participación y fiscalización directa de los ciudadanos y organizaciones a través de mecanismos de consenso y cooperación en la gestión para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Que, es necesario contar con un Plan de Participación Ciudadana, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales de Participación y Control y acceso a la información pública a los ciudadanos como condición indispensable para la gobernabilidad.

Que, conforme dispone el inciso p) del Artículo 15º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son atribuciones





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 106-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2008.

del Consejo Regional definir la política permanente del fomento de la participación ciudadana.

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la Organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2008 - 2015 del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que consta de veintiséis (26) folios, compuesto por una presentación, un diagnóstico, base legal, visión y misión, concepción del plan, objetivos y estrategias, meta regional, metodología y estructura del plan, recursos que se emplearán, responsables, anexo bibliográfico y formato de solicitud de acceso a la información pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana y órganos competentes la implementación, seguimiento y evaluación del Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial como la **SECRETARÍA TÉCNICA** del Plan Regional de Participación Ciudadana, quien además elaborará el cronograma de actividades, así como las metas de acuerdo a los objetivos y estrategias establecidas, además de su estricto cumplimiento dentro de los plazos que se señalen.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los veinte días del mes de Febrero del dos mil ocho.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA



**PLAN DE
PARTICIPACION
CIUDADANA**

OFICINA DE RACIONALIZACION E INFORMATICA

HUANCVELICA, FEBRERO DEL 2008

INDICE

	PRESENTACIÓN	Página 3
I.	DIAGNOSTICO	Páginas 4-5
II.	BASE LEGAL	Página 6
III.	VISIÓN Y MISIÓN	Página 7
IV.	CONCEPCIÓN DEL PLAN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	Páginas 8-9
V.	META REGIONAL, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PLAN	Páginas 10 al 20
VI.	RECURSOS QUE SE EMPLEARAN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Página 21
VII.	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN	Página 22
VIII.	BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA	Página 23
IX.	FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Página 24
X.	PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN	Páginas 25-26

PRESENTACION

La Gerencia General Regional del Gobierno Regional Huancavelica, a través de la Dirección de la Oficina de Racionalización e Informática presenta el documento denominado “*Plan de Participación Ciudadana en la Región Huancavelica*” a fin de contar con un documento de gestión y de carácter consultivo que oriente y contribuya para lograr una real, activa y efectiva participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos de los gobiernos locales y regionales, así como también para su participación e identificación en las actividades de educación, capacitación y, el permanente compromiso de la ciudadanía para con el desarrollo regional concertado de la región Huancavelica.

La metodología empleada para elaborar el presente documento de gestión estratégica, se enmarca en el contexto del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Huancavelica, así como en el levantamiento de información, bases de datos, antecedentes y experiencias sobre participación ciudadana basados en una planificación concertada, considerando las más urgentes necesidades de las zonas rurales de la región.

Las experiencias acontecidas en la región Huancavelica, analizadas, evaluadas y aprobadas a través de reuniones técnicas, Seminarios Taller a propósito de la introducción del Presupuesto Participativo dentro de la gestión pública, como instrumento de intervención de la sociedad civil organizada en las acciones de gobierno.

En base a lo programado, el presente documento de gestión, presenta la identificación del público objetivo del Plan, destacando luego el potencial de producción en la Región Huancavelica. Se hace un enfoque del Plan de participación ciudadana previa identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, logrando así una identificación de los objetivos y estrategias. Se plantea una visión de largo plazo en concordancia con el Plan

de Desarrollo Regional Concertado, la misma que se irá implementando en la medida de la toma de decisiones entre Sociedad y Estado mediante una planificación del desarrollo social en base a nuestras metas y objetivos debidamente concertados. Luego, hacemos un detalle minucioso de las estrategias y de lo que pretende el presente Plan mediante políticas encaminadas a luchar contra la pobreza, al desarrollo de las capacidades humanas, el desarrollo productivo y el desarrollo y fortalecimiento del entorno institucional que faciliten el crecimiento sostenido a través de la participación ciudadana.

I. DIAGNOSTICO

1.1 Nivel de participación y Normatividad legal sobre participación ciudadana

El nivel de participación tanto de los medios de comunicación como de la propia ciudadanía, respecto de la fiscalización o vigilancia de los actos de la Administración Pública, se ha ido incrementando en los últimos 10 años en el país.

Frente a este nuevo escenario, la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, motivado por el artículo 31 de la Constitución Política, son los antecedentes iniciales de este mecanismo de inclusión ciudadana en los actos de gobierno.

A esto se añade la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado, que señala como finalidad fundamental del proceso de reforma del Estado está en lograr una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con el objetivo de alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizando y desconcentrando los niveles de decisión.

De esto, la participación ciudadana, visto como un proceso social y político, se debe desenvolver en un contexto no sólo de reforma del Estado, sino de profundización de la democracia, dada la creciente globalización y modernización de los procesos políticos y económicos que se están dando lugar en el mundo y en nuestro país. Diversas demandas afectan estos procesos: Contar con una Administración Pública eficiente, libre de corrupción o por lo menos con voluntad política para combatirlo y con una activa participación de la sociedad en diversos campos y actividades del quehacer político.

Por último, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, señala los canales de participación de la sociedad civil en diferentes aspectos, sobretudo de índole presupuestario. Esto es, se crea una instancia de carácter consultiva donde la sociedad civil tiene

real y activa participación en la formulación de los presupuestos participativos de los gobiernos locales y regionales.

1.2 Enfoque del Plan Estratégico de Participación Ciudadana

En el marco de la normatividad legal vigente, del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huancavelica, el enfoque del presente “Plan de Participación Ciudadana de la Región Huancavelica”, propone lo siguiente:

- a. Cuantificar las tendencias y actuaciones del Gobierno Regional frente a la sociedad civil.
- b. Generar un consenso, compromiso y participación de la sociedad civil frente a temas vitales que son de competencia del Gobierno Regional.
- c. Formular criterios objetivos a fin de generar mecanismos reales de participación ciudadana.
- d. Coadyuvar en las actividades del Consejo de Coordinación Regional – CCR, con la finalidad de promover la coordinación efectiva de la sociedad civil, los gobiernos locales y el Gobierno Regional de Huancavelica.
- e. Permitirá, en muchos casos, ahorrar recursos al brindar datos ciertos sobre una realidad en particular.

II. BASE LEGAL

- Ley No. 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley No. 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley No. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley No. 27902, modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley No. 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- D. S. No. 030-2002-PCM Aprueban Reglamento de la Ley Marco de la Modernización del Estado.
- Ley No. 27785 Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927 Modifica Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D. S. No. 043-2003-PCM Aprueban el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- D. S. No. 072-2003-PCM Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D. S. No. 095-2003-PCM Modifica el Art. 2º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D. S. N° 072-2003-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

III. VISION Y MISION DE LA REGION HUANCVELICA EN PARTICIPACION CIUDADANA

El Plan de Participación ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado, persigue la planificación del desarrollo social en base a metas y objetivos concertados entre Sociedad y el Estado.

VISION

“La Región Huancavelica en el año 2015 desarrolla una real y efectiva participación ciudadana en su plataforma productiva basada en su producción agropecuaria y minera de exportación y desarrollo sostenible. Organiza y monitorea los agentes productivos que aprovechan los recursos naturales para incentivar la participación de la inversión privada en sus diversas modalidades.- Genera empleo y motiva la creación de micro y pequeñas empresas”

MISION

“Planificar e institucionalizar la democracia participativa en la gestión pública y en las acciones de gobierno, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley de Descentralización en concordancia con los lineamientos de política nacional y sectorial orientados a impulsar el desarrollo integral y sostenible de la Región Huancavelica”

IV. CONCEPCION DEL PLAN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4.1 Concepción del Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana en la Región Huancavelica se concibe como un proceso de cambios graduales, selectivos y sostenibles, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, optimizando el aprovechamiento de sus potencialidades y capacidades productivas, superando los factores limitantes y minimizando las incertidumbres existentes, mediante un proceso permanente de participación ciudadana a través de la concertación entre los actores sociales comprometidos. Este proceso se visualiza en el marco de una relación de interdependencia y complementariedad con los esfuerzos del desarrollo nacional, considerando adicionalmente los factores determinantes de naturaleza supranacional.

4.2 Objetivos

Diseñar mecanismos adecuados de participación ciudadana dentro del marco de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las finalidades del proceso de reforma del Estado, y las Leyes que fomentan la participación en algunos niveles de actividades del sector y sociedad civil en su conjunto universal.

Promover la participación directa de la ciudadanía en el destino de los recursos de la municipalidad distrital, provincial y del gobierno regional.

Garantizar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y mejor posicionamiento de éstas últimas, en vías a una mejor calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas con equidad de género.

4.3 Estrategias

Estrategia Propuesta

La Región Huancavelica, se ha convertido en un espacio privilegiado del país ya que tiene en su entorno importantes proyectos de inversión actuales y futuros, con recursos mineros, hídricos, agrícolas, turísticos y otros de

importancia é interés nacional y en el corto y mediano plazo del interés internacional.

Estos proyectos presentes y futuros deben encaminar los esfuerzos del Gobierno Regional de Huancavelica hacia estrategias y líneas de acción que privilegien la eficacia y la competitividad dentro del marco de un nuevo modelo de gestión que incluya mecanismos participativos y canales de apoyo efectivo no sólo sociales sino también culturales y programas de entrenamiento para el fomento de las capacidades locales.

Tomando en consideración la concepción, los objetivos y estrategia antes identificados, el Gobierno Regional de Huancavelica a través del Plan de Participación ciudadana, persigue también tener en cuenta los ejes de acción estratégica que inciden interrelacionadamente en la dinámica del proceso de desarrollo huancavelicano a través de los ejes de acción estratégica: lucha contra la pobreza, desarrollo humano, desarrollo del entorno y desarrollo productivo principalmente de las zonas rurales y urbano marginal de la Región Huancavelica.

En síntesis las estrategias del Plan de Participación ciudadana buscarán:

- a. Distribuir los recursos de manera equitativa, eficiente y efectiva, satisfaciendo las necesidades del país y de exportación, ya sea trazando dichos planes a través del presupuesto participativo o logrando consensos con la sociedad civil en el actual contexto de descentralización y derecho a la participación ciudadana, mostrando un estilo de gestión horizontal y democrática.
- b. Buscar objetivos y resultados tangibles, esto es, sensibles a la opinión ciudadana y con impacto sobre la misma, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las personas.- En tal sentido el presupuesto participativo debe contribuir al ejercicio de los derechos de las personas.
- c. Buscará involucrar a toda la sociedad civil y los funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica.

- d. Mostrar un modelo de gestión participativa e innovativa acorde con los principios que sustentan la actual modernización del Estado.
- e. Aunar esfuerzos para buscar la eficiencia de la inversión que permita dirigir acciones a cambiar las condiciones de desigualdad de los espacios territoriales y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- f. Promover el desarrollo de actividades productivas y la generación de empleo a través de la participación de la inversión privada nacional y extranjera.
- g. Lograr una drástica reducción de las condiciones de extrema pobreza, inequidad y discriminación económica social y política.
- h. Promover el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana en el marco del ejercicio pleno de la democracia participativa.
- i. Suscribir convenios para promover el desarrollo de la micro y pequeña empresa y de las nuevas iniciativas empresariales de la Región Huancavelica.

V. META REGIONAL, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1 Meta Regional

El Plan de Participación ciudadana es formulado en el marco de la realidad de la Región Huancavelica, por tanto responde a sus aspiraciones, opciones y propuestas asumidas. Esta concepción metodológica trata de optimizar estrategias y constituye parte esencial del proceso de planificación y gestión del Estado en una opción democrática y descentralista aplicada a la región.

El Plan persigue contribuir al cumplimiento de la Ley de Descentralización, en la cual ha previsto una efectiva participación de la sociedad civil en el diseño de las decisiones regionales.

La conformación del Consejo de Coordinación Regional - CCR garantiza la representación política mediante las instituciones más representativas. Su participación será de vital importancia en la toma de decisiones desde la elaboración del Presupuesto Participativo hasta la cotidiana toma de decisiones en materia de desarrollo regional.

En la Región Huancavelica la sociedad civil se articula y promueve una participación cada vez más dinámica acorde con las exigencias del modelo descentralista, el mismo que se sustentará en la generación de iniciativas endógenas de desarrollo que articulen las potencialidades regionales con las oportunidades para impulsar líneas de acción estratégica para el desarrollo regional.

5.2 Metodología

En la metodología a diseñar se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Crear procesos simples a fin de canalizar las expectativas propuestas por la población sobre alguna actividad en particular que desarrolla el gobierno central.

- b. Contar con un mecanismo sencillo y transparente de información institucional sobre las actividades del Gobierno Regional Huancavelica.
- c. Permitir o promover la vigilancia ciudadana en la sociedad civil a través de denuncias de irregularidades o de sistemas de medición sobre la labor de determinados órganos del gobierno regional.
- d. Contar con un Programa de apoyo a la sociedad civil a través de campañas de educación ciudadana en el ámbito urbano y rural principalmente de la Región Huancavelica.
- e. Contar con un Programa de Consultas a través de audiencias públicas sobre tópicos diversos a fin de generar un marco de legitimidad sobre las acciones del Gobierno Regional Huancavelica.
- f. Propiciar el liderazgo juvenil promoviendo la capacitación a voluntarios juveniles en diversos temas de la Administración Pública.
- g. Permitir la generación de ingresos no reembolsables a través de la Cooperación Técnica Internacional.

El presente Plan permitirá la participación de todos los órganos que componen el Gobierno Regional de Huancavelica y buscará coordinar con las principales instituciones de la sociedad civil en busca de generar mayor gobernabilidad, eficacia en las decisiones, transparencia y calidad en los servicios materia de competencia del Gobierno Regional.

5.3 Estructura del Plan de Participación Ciudadana

La Estructura del Plan es la siguiente:

5.3.1 PROGRAMA SOCIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este programa pretende involucrar a la Región Huancavelica en el desarrollo de las capacidades humanas locales y fomentar una cultura del conocimiento respecto de la labor del gobierno regional, la

promoción de nuevos liderazgos y participar en la elaboración de políticas nacionales a través de programas sociales como el Consejo Regional de Integración de las Personas con Discapacidad – COREDIS, el Programa de Apoyo Social – PAS, Mesa de Concertación Regional, el Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad - CONADIS y otras actividades de proyección social.

Diseño de un mapa de las organizaciones sociales:

Un instrumento básico para la ejecución de este proyecto es la elaboración de un mapa de de organizaciones sociales e instituciones de la localidad, donde se describa las características, estructura, número y tipo de organización, actividades centrales, relaciones con otras organizaciones y sus mecanismos, conflictos y problemas, necesidades institucionales, rotación de dirigencias, instrumentos de planificación, clima organizacional interno y otros aspectos que el equipo promotor identifique como necesario para la región.

Las características de las organizaciones pueden estar referidas básicamente a su tipología. Esto favorecerá la relación entre el tipo de organización, su papel general y sus funciones específicas.

Así, una organización de carácter productivo, puede participar de manera específica en las cuestiones ligadas al desarrollo económico; las organizaciones de sobre vivencia podrán hacerlo en las cuestiones de políticas sociales ligadas al desarrollo social; las educativas en su campo específico.

5.3.2 PROYECTO INFORMACIÓN SOBRE LA LABOR DEL GOBIERNO REGIONAL

Objetivo Estratégico

Informar a la ciudadanía sobre las tareas funcionales y operativas del gobierno regional, así como los límites a sus competencias y sus relaciones Interinstitucionales e interregionales.

5.3.2.1 Sub proyecto de campaña mediática sobre las actividades regionales

Objetivos

1. Hacer conocer a la ciudadanía sobre la labor de todas las áreas operativas del gobierno regional.
2. Elaborar campañas motivacionales sobre los derechos y responsabilidades de los funcionarios regionales, así como de los deberes y responsabilidades de la ciudadanía en general.
3. Crear conciencia ciudadana sobre la labor del gobierno regional, el proceso de descentralización y las limitaciones de diversa índole sobretodo en materia normativa y presupuestal.
4. Elaborar spot publicitarios y un programa radial de índole participativo donde se reciba las principales tendencias y propuestas de la ciudadanía sobre la gestión del gobierno regional.

Sobre la base de estos objetivos se plantean un conjunto de actividades:

- Elaborar spot motivacionales sobre la gestión del gobierno regional incidiendo en su carácter participativo.
- Elaborar spot educativos sobre las funciones y competencias del gobierno regional.
- Realizar un programa radial con enfoque participativo sobre la labor del gobierno regional y sus actividades dentro de la región y fuera de ella.
- Elaborar folletos y pancartas sobre la realidad regional y los logros del gobierno regional.
- Encargar a la Dirección de la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana la creación de una Unidad de Prensa Informativa, que informe y solicite información a todas las áreas del gobierno regional sobre el cumplimiento de sus metas y principales actividades.

- Celebrar convenios con las radios, televisoras locales y la prensa escrita a fin de llegar a todos los sectores de la Región Huancavelica.
- Organizar un seminario dirigido al personal de Prensa del Gobierno Regional y otras instituciones a fin de informar sobre sus funciones y competencias.

5.3.2.2 Sub proyecto de diseño, impresión y divulgación de materiales educativos rurales

Objetivos

1. Elaborar materiales educativos sobre las funciones y competencias del Gobierno Regional dirigido al ámbito rural y en convenio con las principales ONGs e instituciones educativas de la región Huancavelica.
2. Organizar focus group o sesiones de prueba sobre los materiales con grupo de jóvenes y dirigentes de las comunidades rurales.
3. Organizar al menos 30 talleres de capacitación dirigido a dirigentes (hombres y mujeres) y jóvenes de las provincias de Huancavelica (Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytará, Tayacaja, Churcampa)
4. Celebrar convenios con los medios de comunicación a fin de contar con un espacio **“Conoce y apoya a tu Gobierno Regional”** donde se incluyan semanalmente los encartes y folletos educativos que se elaboran.
5. Celebrar convenios con entidades de cooperación e instituciones civiles locales a fin lograr una participación consensuada.

A fin de lograr estos objetivos se proponen las siguientes actividades:

- Formar un grupo de trabajo conformado por especialistas pedagogos y bajo la asistencia técnica de instituciones educativas y la supervisión del área del gobierno regional respectiva.
- Elaborar, diagramar e imprimir folletos, trípticos y manuales

educativos con enfoque rural.

- Organizar un taller con promotores voluntarios, desde la sede del Gobierno Regional, a fin de capacitarlos en las metodologías a desarrollar en los talleres a fin de que sirvan de facilitadores del mismo.
- Organizar talleres de capacitación sobre las funciones y competencias de los Gobiernos Regionales llegando, en lo posible al nivel distrital.
- Invitar a jóvenes y dirigentes rurales a participar en focus groups localizados a fin de probar los materiales educativos que se pretenden distribuir a través de talleres de capacitación.

5.3.2.3 Sub proyecto de audiencias ciudadanas

Objetivos

1. Apoyar la labor de la gestión del gobierno regional en el planeamiento, ejecución, organización o supervisión de determinados proyectos y/o propuestas de normas de carácter regional.
2. Elaborar una base de datos regional, nacional e internacional de instituciones y personas especializadas en gestión gubernamental, descentralización y desarrollo de proyectos de inversión.
3. Contar con una red virtual de consultas o sugerencias sobre determinadas actividades que el Consejo Regional o la Presidencia decida someter a consulta.

Sobre el marco de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Elaborar un estatuto de Audiencias Públicas Regionales sobre la base de las experiencias de otros países o de gobiernos regionales y locales de la región Huancavelica, para las respectivas rendiciones de cuenta.
- Proponer la organización de Audiencias Públicas sobre la base del

planeamiento estratégico del gobierno regional (actividades o metas ya programadas y presupuestadas), en las que rendirán cuentas de la gestión pública regional a la ciudadanía.

- Contar con un equipo de pedagogos y expertos en descentralización a fin de que se encarguen de elaborar los talleres iniciales de formación de promotores a fin de realizar talleres inclusivos a nivel regional.
- Planear y ejecutar audiencias públicas en las Sub Regiones.

5.3.3 PROYECTO FORMACIÓN DE LÍDERES JUVENILES

Objetivo Estratégico

Promover y Desarrollar estratégicamente las capacidades locales de los jóvenes de toda la región Huancavelica a fin de insertarlos voluntaria y laboralmente al mercado regional, así como propiciar la búsqueda de talentos juveniles que permitan desarrollar proyectos de menor envergadura, pero importantes, organizados por el Gobierno Regional.

5.3.3.1 Sub proyecto de Escuelas Democráticas Juveniles

Objetivos

1. Crear y organizar escuelas de formación juvenil dirigidos a crear capacidades locales en temas referidos a la defensa de la democracia, labores propias del gobierno regional y en proyectos de inversión, entre otras.
2. Propiciar la conformación de una red juvenil de apoyo al gobierno regional a fin de insertarlos en programas de voluntariado de apoyo a determinadas actividades del gobierno regional.
3. Capacitar a jóvenes de diversa índole y formar promotores juveniles que sirvan de apoyo a la labor del gobierno regional.

Teniendo la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Coordinar y celebrar convenios con organizaciones juveniles, de instituciones educativas y redes sociales a fin de promover talleres de inclusión y de promoción de valores juveniles.
- Celebrar convenios con medios de comunicación, gobiernos locales y Defensoría del Pueblo a fin de elaborar proyectos de formación juvenil.
- Elaborar materiales educativos y de promoción sobre la labor juvenil y su inclusión en determinadas actividades del gobierno regional.
- Formar un equipo de trabajo juvenil que asuma el rol de promoción y difusión del proyecto.

5.3.3.2 Sub proyecto de promoción del empleo regional juvenil

Objetivos

1. Colaborar con los esfuerzos gubernamentales y de determinadas instituciones de la sociedad civil en la tarea de promover la mano de obra juvenil.
2. Organizar el Premio Anual a la Creatividad Empresarial Juvenil en coordinación con entidades de cooperación internacional y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Elaborar un compendio normativo y de experiencia de trabajo juvenil en algunos sectores del gobierno central y municipalidades principales.
- Convenir con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la elaboración de actividades tendientes a promover el empleo regional juvenil.
- Apoyar y/o auspiciar la labor de algunas instituciones de la sociedad civil respecto de la promoción del empleo regional juvenil.
- Organizar premios anuales sobre la creatividad empresarial juvenil, en coordinación con empresas locales y agencias de cooperación.

5.3.3.3 Sub proyecto de Voluntariado Juvenil

Objetivos

1. Promover una cultura de voluntariado en el ciudadano a fin de propiciar la formación de valores y de solidaridad en la región Huancavelica.
2. Organizar una red de voluntarios a nivel regional en diversas actividades regionales.
3. Propiciar la creación de un área de proyección social tendiente a bajar la brecha de pobreza y acerca al ciudadano a la gestión propia del Gobierno Regional.
4. Elaborar un Registro actualizado permanentemente de personas e instituciones voluntarias con la finalidad de que sirva de apoyo a las actividades regionales.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Promocionar la labor del voluntariado a todos los niveles educativos de la región Huancavelica y en todos los sectores del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Elaborar encartes y folletos de divulgación regional en los principales medios de comunicación y universidades de la región.
- Empadronar a través del Registro de Voluntarios Regionales a las personas que deseen colaborar en algunas actividades del gobierno regional.
- Organizar Consultorios Jurídicos Gratuitos con estudiantes de los últimos ciclos de Derecho y Consultorios Médicos Gratuitos en convenio con el Colegio Médico a través de la elaboración de proyectos de cooperación interinstitucional.
- Difundir y elaborar spot publicitarios sobre la cultura de solidaridad.

5.3.4 PROYECTO PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS

Objetivo Estratégico

Coadyuvar en la labor del fortalecimiento de las actividades de las personas con discapacidad y desarrollo de actividades de sensibilización ciudadana sobre su problemática, así como su inserción en las actividades económicas de la región, dentro del marco de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y normas modificatorias y afines.

5.3.4.1 Sub proyecto Plan de Actividades con CONADIS

Objetivos

1. Elaborar un convenio con el Consejo Nacional de Integración de la persona con discapacidad CONADIS sobre la base de la Ley N° 27050 a fin de difundir sus actividades y propuestas.
2. Promover actividades de empadronamiento de personas con discapacidad con el apoyo de sus oficinas desconcentradas.
3. Realizar actividades de deporte y recreación, salud, prevención y rehabilitación, accesibilidad, educación y cultura, desarrollo de bibliotecas, etc., en pro de las personas con discapacidad.
4. Promover una cultura de sensibilización y respeto por las personas con discapacidad a través del desarrollo de seminarios y talleres dirigidos al ciudadano huancavelicano en general.

Sobre el marco de dichos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Coordinar con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a fin de contar con la base de datos de personas con discapacidad.

- Promover la celebración de convenios de cooperación interinstitucional con CONADIS y su sede regional.
- Elaborar spot promocionales y de sensibilización sobre la problemática de las personas con discapacidad con el apoyo de la sede regional de CONADIS.
- Contar con un Registro Regional de Personas con Discapacidad.
- Organizar un coloquio con el Colegio de Ingenieros a fin de elaborar un estudio sobre “Accesibilidad de las Personas con Discapacidad en los Edificios Públicos de la Región Huancavelica”
- Organizar talleres de diversa índole dirigida a personas con discapacidad.

5.3.4.2 Sub Proyecto de Promoción del empleo a discapacitados

Objetivos

1. Contar con una política de apoyo y fomento del empleo así como el acceso e incremento de las oportunidades de trabajo dependiente e independiente de las personas con discapacidad.
2. Celebrar convenios con las Universidades a fin de preparar y capacitar a las personas con discapacidad a fin de insertarlos al mercado laboral y empresarial de la Región Huancavelica.
3. Organizar Campañas de difusión sobre las oportunidades de empleos de las personas con discapacidad a fin de lograr una mayor sensibilización sobre su problemática.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Coordinar con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la creación de políticas regionales de acceso al empleo de personas con discapacidad.
- Organizar talleres de producción y capacitación dirigido a personas con discapacidad.
- Gestionar con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, Colegios

Profesionales y principales empresas la organización de campañas sobre acceso al empleo de personas con discapacidad.

- Convenir con los centros de Estudios Superiores a fin de crear espacios de integración y capacitación a personas con discapacidad.

5.3.5 PROGRAMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS

Objetivo Estratégico

Promover la intervención directa y organizada de los ciudadanos de Huancavelica a fin de que supervisen la labor y cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los funcionarios del gobierno regional así como la debida utilización de los recursos públicos.

5.3.5.1 Sub proyecto de desarrollo de la página web institucional

Objetivos

1.- Contar con un espacio virtual de denuncia ciudadana a fin de recabar y recibir denuncias de diversa índole sobre la actuación de los funcionarios y servidores del gobierno regional.

2.- Participar del proceso de reforma del Estado generando una cultura de transparencia y honestidad entre los funcionarios y servidores del Gobierno Regional.

3.- Desarrollar espacios de comunicación virtuales a fin de que la ciudadanía acceda de manera rápida y transparente a diversas instancias del gobierno regional.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Elaborar un programa de denuncias a fin de insertarlos en la página web institucional.
- Coordinar con la sede regional de la Contraloría General de la República la capacitación del personal del gobierno regional en

temas de denuncias ciudadanas.

- Elaborar folletos y difundir por los medios de comunicación la puesta del **site** de denuncias ciudadanas.
- Realizar un foro de discusión virtual sobre fiscalización de algunas actividades del gobierno regional.
- Asignar a la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana la función de canalizar y responder las denuncias presentadas.

5.3.5.2 Sub proyecto de sistema integrado de denuncias ciudadanas

Objetivos

1. Contar con un sistema de procedimientos ágil, sencillo y sobre la base de la Ley General de Procedimientos Administrativos respecto a denuncias ciudadanas.
2. Capacitar a los funcionarios y servidores regionales a fin de orientar los procesos y actividades dentro del marco de las leyes de transparencia y modernización del Estado.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Un taller de capacitación con especialistas de la Contraloría General de la República, a fin de que nos ilustren en temas de denuncias.
- 10 talleres con organizaciones sociales de Huancavelica sobre el nuevo sistema integrado de denuncias ciudadanas
- 02 cuñas radiales sobre el nuevo sistema integrado de denuncias ciudadanas.
- Campaña informativa a través de la prensa escrita sobre el proyecto.
- Taller de capacitación e integración a periodistas de todos los medios, sobre el sistema integrado de denuncias ciudadanas.

5.3.6 PROGRAMA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico

Coadyuvar al proceso de descentralización, regionalización y traspaso de funciones al gobierno regional, así como desarrollar capacidades locales a fin de lograr contar con una gestión moderna, participativa, eficaz y eficiente.

5.3.6.1 Proyecto Mesas de Consultas con Colegios Profesionales y Universidades, Gremios y Organizaciones Sociales

Objetivos

1. Apoyar la labor del Consejo Regional a través de la creación de mesas de consultas de expertos en diversos temas a fin de hacerlos participar en el proceso de elaboración de proyectos y normas de carácter general.
2. Contar con un procedimiento de participación ciudadana ágil, transparente y eficaz que permita recoger la opinión especializada de las principales instituciones civiles de la región Huancavelica.
3. Contar con un marco normativo que permita el acopio de opiniones especializadas.
4. Contar con un área de estudios regionales sobre la realidad de la región Huancavelica e incentivar la investigación en temas del proyecto a estudiantes universitarios a través de una revista especializada.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Elaborar una base de datos nacional e internacional de expertos en los temas del proyecto.
- Contar con un cronograma de mesa de consultas con expertos de la región Huancavelica.
- Elaborar un proyecto normativo sobre organización de mesas de consultas.

- Crear el Centro de Estudios Regionales, invitando a expertos a escribir artículos o ensayos sobre algún tema referente al proceso regional.
- Crear una Revista Especializada en temas Regionales de carácter semestral invitando a profesionales destacados así como alumnos a escribir en dicha revista.

5.3.6.2 Proyecto Coordinación de Actividades Interinstitucionales con la PCM, Defensoría del Pueblo, MEF, Congreso de la República y entidades interregionales.

Objetivos

1. Apoyar la labor de las gerencias del gobierno regional en el proceso de transferencias a fin de contar con asesoría especializada a las mismas.
2. Establecer un mecanismo ágil de coordinación entre el gobierno regional, la oficina de enlace y los organismos públicos con sede en Lima o con sede regional.
3. Contar con una instancia regional que permita canalizar las diversas propuestas de integración Interregional, así como intercambiar experiencias e información sobre diversos tópicos de la realidad nacional y regional.

Sobre la base de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Nombrar coordinadores Interinstitucionales.
- Nombrar un coordinador, encargado de llevar adelante las distintas propuestas del gobierno regional.
- Coordinar con los gobiernos regionales una mesa de Interrelaciones regionales a fin de estudiar propuestas que abarquen más de una región.
- Elaborar folletos y una nueva propuesta metodológica a fin de hacer un seguimiento más eficiente y exhaustivo de las actividades que se

desarrollan con algunos organismos públicos.

- Establecer un programa de intercambio de propuestas con los gobiernos regionales afines al Gobierno Regional de Huancavelica.
- Coordinar con las instituciones civiles el intercambio de información sobre experiencia de sus pares en otros gobiernos regionales.

VI. RECURSOS QUE SE EMPLEARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- 6.1** Recursos Humanos, para la implementación del Plan de Participación Ciudadana, se contara con los Funcionarios, Directivos y Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica, así mismo, con la sociedad civil, colegios profesionales, organizaciones de base, y publico en general
- 6.2** Recursos Materiales, es menester contar con recursos materiales para la atención al publico usuario, brindando formatos informativos sobre la participación ciudadana, consignando los objetivos, metas y resultados de la gestión del Gobierno Regional de Huancavelica.
- 6.3** Recursos Financieros, es necesario contar con una partida presupuestal, para financiar los gastos que irroguen, en los diferentes rubros, específicamente para la edición de boletines informativos, eventos de capacitación (talleres, seminarios, foros, etc,) difundiendo los alcances y contribuciones del plan de participación ciudadana en el Gobierno Regional de Huancavelica.

VII. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN:

- 7.1 La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien dispondrá de la previsión presupuestal para el cumplimiento de los objetivos trazados.
- 7.2 La Oficina Regional de Administración, quien proveerá de los recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos del plan.
- 7.3 La Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, quien fungirá como Secretaría Técnica y elaborará el cronograma de actividades a realizar, así como garantizará su cumplimiento en los plazos que se establezcan.
- 7.4 La Dirección de la Oficina de Comunicación Social y **Participación Ciudadana**, quien se encargará de desarrollar las políticas planteadas para garantizar una verdadera democracia participativa en la región.

OFICINA DE RACIONALIZACION E INFORMATICA

Huancavelica, Febrero de 2008.

VIII. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

OCAMPO DELAHAZA, Antonieta. Teoría de los Derechos Políticos. BCR-PERU, Fondo Editorial, 1997.

DE VEGA, Pedro. Democracia, representación y partidos políticos. EN: Pensamiento Constitucional. Editorial PUCP. Lima, 1995

TANAKA, Martín, Participación democrática en el Perú, Informe Final. Texto Mimeo

CHIRINOS SEGURA, Luis. La Estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los gobiernos locales. EN: Descentralización y Gobiernos Locales, temas de gestión municipal 1, Asoc. Civil Transparencia, 2000

KLIKSBURG, Bernardo. Seis tesis no convencionales sobre la participación. Revista Chilena de Administración Pública.

RIAL, Juan. Participación política en el Perú: un estudio cualitativo. AGENDA PERU, Coloquio sobre Sociedad civil, juventud y participación política. Lima, 1999

CONSEJO DE EUROPA. La participación de los ciudadanos en la vida pública local. Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. Texto mimeo sobre la experiencia del presupuesto participativo en Lima tambo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Iniciativas de participación Ciudadana en algunos países de América Latina.

VEGA, Rudecindo; GIRALDO, Fredy, Manual de Gestión Municipal, 2da edición, 1999. Asociación Civil Transparencia

AGHON, Gabriel; ALBUQUERQUE, Francisco, Desarrollo Económico Local y

Descentralización en América Latina: un análisis comparativo. CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

BRESSER Luiz, CUNILL Nuria, Lo público no estatal en la reforma del Estado. CLAD, PAIDOS, Argentina 1998.


BRESSER Luiz, Reforma del Estado para la Ciudadanía. CLAD, Eudeba , Argentina, 1999.

ALVARADO, Virgilio y otros. Interculturalidad y Política. IEP, Lima, 2003

GROMPOME, Romero (compilador). Instituciones Políticas y Sociedad. Lecturas Introdutorias. IEP, Lima, 1995.

MURAKAMI, Yusuke. La Democracia según C y D. IEP. Lima, 2000.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, Plan Estratégico de Participación Ciudadana.

 Gobierno Regional de Huancavelica	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY No. 27806 modificada por la Ley N° 27927	N° DE REGISTRO
		FORMULARIO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN :

II. DATOS DEL SOLICITANTE:			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I / L.M. / C.E. / OTRO	
DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ.	N°/DPTO/INT	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	Correo electrónico(*)	TELEFONO

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UN "X")									
COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/>	DISKETTE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	OTRO(**)	<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES _____ _____ FIRMA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
--	-----------------------------------

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

(*) Opcionales
 (**) Especificar en Observaciones